



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

D E C R E T O

N°

1299-

NEUQUEN,

10 NOV 1978

V I S T O:

El Expte. N° 9475-M-1978, por el cual la Secretaría de Obras Públicas, solicita la aprobación de la Documentación Técnica para la Obra: "TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENO"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario e imprescindible la ejecución / de estos trabajos a fin de proceder al relleno de una laguna ubicada en la Manzana 8, Chacra 90, en calle Ceferino Namuncura, entre calles Gdor. Anaya y Cacique Purrán;

Que si bien el Municipio cuenta con camiones volcadores en su parque automotor, los mismos se hallan afectados a diversos trabajos de similar importancia, y dada la magnitud del relleno, se hace necesaria la contratación de Cuatro (4) camiones volcadores;

Que no existe inconveniente en disponer la aprobación del citado Legajo Técnico, como así también el respectivo Llamado a Licitación Privada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE la Documentación Técnica de que da ///
- - - - - cuenta el Expte. N° 9475-M-1978, correspondiente a la Obra "TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENO", cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHO CIENTOS MIL (\$ 8.800.000,00).-

Artículo 2°) AUTORIZASE el Llamado a Licitación Privada N° //
- - - - - .45/78, para la Obra que se menciona en el artículo anterior, cuya apertura se realizará el día 15/11/78 a las 12,00 horas.-

Artículo 3°) Los gastos que demande la Obra de referencia, se
- - - - - rán imputados al Capítulo 4 - Item 6 P.P. 21, del Presupuesto de Gastos año 1978.-

...///-



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

...//2-

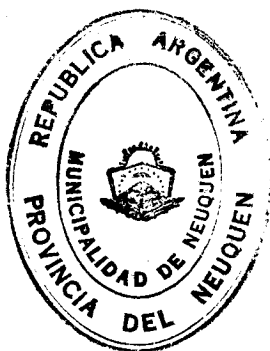
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y Obras Públicas respectivamente.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportunamente /
ARCHIVASE.-

OS.

E S C O P I A

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO.-



Amado Alfredo Álvarez
AMADO ALFREDO ALVÁREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN